

SANTA CRUZ, 27 de Octubre del 2015.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. a la cta. cte. Munic. Santa Cruz – Proyecto de Integración. Según solicitud en Memo N°119 del 27 de Octubre 2015. Por concepto de *traspaso de Subvención de Integración*.

\$70.380.641 (Subvención Programa Integración mes de Septiembre)
- \$56.926.002 (Sueldos Programa Integración mes de Septiembre)
\$13.454.639 Fondos a traspasar

DECRETO EXENTO N° 2134

1. **GÍRESE** a **MUNIC. SANTA CRUZ – PROYECTO DE INTEGRACIÓN**, la suma de \$ **13.454.639.-** (trece millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y nueve)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor del Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Secplan

C.C.:

- Alcaldía (3)
- DAEM (2)